



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

SECRETARIA GENERAL

TRANSCRIPCIÓN DE RESOLUCIÓN N° 110-2021-CU-R-UNS

Nuevo Chimbote, 02 de marzo de 2021

Visto el Oficio N° 068-2021-UNS-VRIN del Vicerrectorado de Investigación, el Oficio N° 006-2021-UNS-FC-EPMH/SLPPM de la Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Humana, el Oficio N° 010-2021-UNS-VRIN-DGIC de la Dirección de Gestión de la Información Científica – DGIC, y el Acuerdo N° 20 adoptado por el Consejo Universitario, en su Sesión Extraordinaria Virtual N° 07-2021, de fecha 02.03.2021; y, --- **CONSIDERANDO:** --- **Que**, por Resolución N° 081-2019-CU-R-UNS, de fecha 29.01.2019, se ratificó la aprobación de las Áreas y Líneas de Investigación de la Universidad Nacional del Santa 2018; --- **Que**, mediante Oficio N° 006-2021-UNS-FC-EPMH/SLPPM, de fecha 27.01.2021, la Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la FC precisa que en el Marco de la Solicitud de Licenciamiento del Programa de Pregrado de Medicina (SLPPM), la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, establece las Condiciones Básicas de Calidad para el otorgamiento de dicho licenciamiento, dentro de los cuales existen indicadores y medios de verificación, según el siguiente detalle: -----

CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CONSIDERACIONES
II. Gestión de la Investigación	15	MV1: Líneas de Investigación aprobadas	

En tal sentido, solicita se incluya dentro de las Áreas y Líneas de Investigación de la UNS, la Línea Priorizada Alineada a las Áreas de Conocimiento de la OCDE, que corresponde a: -----

- Medicina Básica

Debiendo determinarse que las Líneas Priorizadas para la EPMH son:

- Salud Pública
- Medicina Básica
- Medicina Clínica;

Que, con Oficio N° 010-2021-UNS-VRIN-DGIC, de fecha 01.02.2021, la Dirección de Gestión de la Información Científica - DGIC, en cumplimiento a las exigencias de la SUNEDU y de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la FC, solicita la actualización de las Áreas y Líneas de Investigación de la UNS, debiendo incluirse a las referidas tal como se indica a continuación: -----

D. Líneas Priorizadas Alineadas a las Áreas de Conocimiento de la OCDE:

3. Ciencias Médicas y de Salud
 - 3.1. Ciencias de la Salud
 - Enfermería
 - Salud Pública
 - Medicina Básica
 - Medicina Clínica;

Asimismo señala que las Áreas y Líneas de Investigación de la UNS, se han actualizado según la Programación del Plan de Trabajo del Vicerrectorado de Investigación en el presente ejercicio 2021;



UNS
UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL SANTA



TRANSCRIPCIÓN DE RESOLUCIÓN N° 110-2021-CU-R-UNS

Página N° 02

Que, por su parte, el Vicerrectorado de Investigación con Oficio N° 068-2021-UNS.VRIN, de fecha 18.02.2021, opina favorablemente y solicita la actualización y aprobación de las Áreas y Líneas de Investigación de la UNS - 2021, por el Consejo Universitario; --- **Que**, en consecuencia el Consejo Universitario, en su Sesión Extraordinaria Virtual N° 07-2021, de fecha 02.02.2021, acordó aprobar la actualización de las Áreas y Líneas de Investigación de la Universidad Nacional del Santa 2021, así como dejar sin efecto la Resolución N° 081-2019-CU-R-UNS, de fecha 29.01.2019, y disponer la emisión de la resolución correspondiente; --- **Estando** a las consideraciones que anteceden, a lo acordado por el Consejo Universitario, en su Sesión Extraordinaria Virtual N° 07-2021, de fecha 02.02.2021, y en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220 – Ley Universitaria; --- **SE RESUELVE:** --- **1° APROBAR** la actualización de las **ÁREAS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA 2021**, documento que consta de trece (13) folios, que sellado y rubricado por el Secretario General, forma parte de la presente Resolución. --- **2° DEJAR** sin efecto las **Áreas y Líneas de Investigación de la Universidad Nacional del Santa 2018**, aprobado con Resolución N° 081-2019-CU-R-UNS, de fecha 29.01.2019, y otras disposiciones que se opongan a la presente Resolución. --- Regístrese, comuníquese y archívese. --- **(Fdo.) Dr. Sixto Díaz Tello, Rector de la Universidad Nacional del Santa.** --- **(Fdo.) Mg. Mario Augusto Merchán Gordillo, Secretario General**, sellos de Rectorado y de Secretaría General de la Universidad Nacional del Santa.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes.



Mg. Mario Augusto Merchán Gordillo
Secretario General

DISTRIBUCION: VRAC, VRIN, OCI, DAL, DECAA, DGA, OCONT, OFOND, OABAST, OCONPAT, OMASEGE, DRH, OREMC, OESC, DPLAN, OPI, OPRA, OPRES, OPOI, OEI, OCCE, DEDA, DCTIA, DECRS, DINI, DGIC, DBUN, USS, USM, DADM, DID, OTIC, USIB, FI, SAFI, FC, SAFC, FEH, SAFEH, EEGFI, EEGFC, EEGFEH, DAEFM, DAAA, DAICSI, DAME, DAE, DABMB, DAHCS, DAEC, DATMH, EPIE, EPIC, EPISI, EPIA, EPIM, EPIAG, EPE, EPBA, EPBT, EPMH, EPEI, EPEP, EPES, EPCS, EPDCP, CECOMP, PPAGIND, CEPUNS, CEIDUNS, IEEUNS, EPG, IITA, CCUNS, OGYT, DIMI, Archivo Central, Interesados, Archivo.

MAMG//ajcc



UNS
UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL SANTA

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA
INFORMACIÓN CIENTÍFICA**

**ÁREAS Y LÍNEAS DE
INVESTIGACIÓN UNS
2021**

RATIFICADO CON RESOLUCIÓN N° 110-2021-CU-R-UNS

02.03.2021



Nuevo Chimbote, febrero de 2021

Elaborado por:

Dr. Juan Fernando Merino Moya
Vicerrector de Investigación

Dr. Juan Miguel Ponce Loza
Director de Investigación e Innovación

Mg. Hugo Esteban Caselli Gismondi
Director de Gestión de la Información Científica



AREAS Y LINEAS DE INVESTIGACION UNS 2021

I. Introducción

Las universidades peruanas regidas a través de la Ley Universitaria N° 30220, se encuentran en proceso de adecuación a esta, vía el proceso de Licenciamiento enmarcado dentro de la política de aseguramiento de la calidad asumido por el MINEDU, siendo la SUNEDU quien verifica que las universidades cumplen con las condiciones básicas de calidad (CBC), dentro de estas CBC, está el requerimiento de contar con líneas de investigación aprobadas por la autoridad competente.

La Universidad Nacional del Santa ha venido trabajando con las Áreas y Líneas de Investigación aprobadas con Resolución N° 192-2014-CU-R-UNS, con la participación del Vicerrectorado de Investigación, sus Direcciones de apoyo y en coordinación con las Direcciones de Escuela y Departamentos, se ha procedido a la actualización de dichas Líneas de Investigación.

Para ello se ha tenido en cuenta las áreas de conocimiento utilizadas por CONCYTEC, las cuales están alineadas al estándar internacional de Áreas de Ciencia y Tecnología de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

II. La Universidad Nacional del Santa

Está conformada por 3 Facultades y 15 Escuelas Profesionales, tal como se muestra a continuación:

FACULTAD	ESCUELAS PROFESIONALES
INGENIERIA	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
	INGENIERÍA CIVIL
	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
	INGENIERÍA EN ENERGÍA
	INGENIERÍA AGRÓNOMA
	INGENIERÍA MECÁNICA
CIENCIAS	ENFERMERÍA
	BIOTECNOLOGÍA
	BIOLOGÍA EN ACUICULTURA
	MEDICINA HUMANA
EDUCACION	EDUCACIÓN INICIAL
	EDUCACIÓN PRIMARIA
	EDUCACIÓN SECUNDARIA
	COMUNICACIÓN SOCIAL
	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS



A continuación se presenta la cantidad de docentes Principales, Asociados y auxiliares nombrados en cada Facultad, así como cuantos cuentan con grado de doctor y a que Facultad están adscritos los docentes investigadores REGINA.

FACULTAD	CATEGORIA	NUMERO DE DOCENTES	TOTAL DOCENTES FACULTAD	DOCENTES CON GRADO DOCTOR	DOCENTES CON GRADO MAGISTER	DOCENTES REGINA
INGENIERIA	Principal	18	43	11	22	4
	Asociado	15				
	Auxiliar	10				
CIENCIAS	Principal	23	37	12	20	2
	Asociado	8				
	Auxiliar	6				
EDUCACION	Principal	18	33	15	12	0
	Asociado	10				
	Auxiliar	5				

III. Clasificación

Siendo CONCYTEC el organismo rector del sistema que dirige las acciones en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica, ha optado por la clasificación de la ciencia y la tecnología de la OCDE, la cual adaptaremos de acuerdo a nuestra realidad institucional.

Se entiende por Área de conocimiento a cada una de las grandes categorías en que se organiza la ciencia y la tecnología. El propuesto por la OCDE, incluye seis áreas: ciencias naturales, ingeniería y tecnología, ciencias médicas y de la salud, ciencias agrícolas, ciencias sociales, humanidades.

Área de Conocimiento OCDE en la UNS

1. **Ciencias Naturales**
2. **Ingeniería y Tecnología**
3. **Ciencias Médicas y de Salud**
4. **Ciencias Agrícolas**
5. **Ciencias Sociales**



Son sub áreas de investigación las disciplinas que describen de manera general grupos de especialidades.

Entenderemos la línea de investigación como un conjunto de elementos conformados por un eje temático, un académico experto en el área (quien la lidera), y la necesidad (o posibilidad, según sea el caso) de que los trabajos de investigación se adscriban a alguno de estos ejes.

A. Objeto de las Áreas de Investigación en la UNS

1. Ciencias Naturales

Esta área abarca el estudio de varias disciplinas básicas necesarias para la comprensión de eventos físicos y biológicos que sustentan la vida animal y/o vegetal con implicancias en su eficiente aprovechamiento en el contexto de la sostenibilidad. Los objetivos se sustentan en las líneas de investigación interrelacionados para integrar los conocimientos científicos orientados a la formulación o comprensión de modelos matemáticos que describen eventos fisiológicos y naturales del entorno en que se desarrollan los seres vivos.

Comprende las siguientes líneas de investigación: Matemáticas, ciencias de la información y bioinformática, física aplicada, geosistemas y desarrollo de organismos acuáticos, y transformación biotecnológica y biorremediación.

Aquí en esta área se integran especialistas UNS que están agrupados como Departamento Académico de Matemática y Estadística, Escuela Profesional Ingeniería de Sistemas e Informática, Departamento Académico de Energía y Física, así como la Escuela de Biología en Acuicultura.

2. Ingeniería y Tecnología

La UNS cuenta con 06 carreras de ingeniería aglomeradas en la Facultad de Ingeniería, quienes tienen la necesidad de desarrollar metodologías, diseños o sistemas de producción agroindustrial y aprovechas las potencialidades de los recursos energéticos renovables con especial énfasis en aprovechamiento de la ingeniería de sistemas e ingeniería en energía. Aquí contamos con las siguientes líneas de investigación priorizadas: Ingeniería civil, ingeniería de sistemas y comunicación; desarrollo, innovación y optimización de alimentos, bebidas y procesos agroindustriales; planeamiento e innovación tecnológica en energía y recursos energéticos renovables.

Esta área de conocimiento la integran especialistas UNS agrupados como: Escuela profesional de Ingeniería civil, Escuela profesional Ingeniería de sistemas e informática, Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y la Escuela profesional de Ingeniería en Energía.

3. Ciencias Médicas y de Salud

El estudio de los protocolo de salud humana preventiva mediante el desarrollo de actividades de divulgación médica, así como el control de enfermedades son prioritarias para mantener una población sana que evite distracción de recursos económicos estatales. En tal sentido, los principales objetivos son la de informar y aplicar medidas preventivas de salud y el estudio de las bases fisiológicas del desarrollo de enfermedades



y su curación mediante las líneas de investigación priorizadas de enfermería, salud pública y medicina clínica.

En esta área se encuentra la Escuela profesional de enfermería y la Escuela profesional de medicina.

4. **Ciencias Agrícolas**

La alimentación es un problema mundial en la medida que la población crece de manera exponencial, ante ello es necesario el mantener esta área de manera prioritaria toda vez que impulsaremos la investigación en producción sostenida agrícola.

En esta área los especialistas se ubican en la Escuela profesional de ingeniería agrónoma.

5. **Ciencias Sociales**

Ante la exponencial explosión demográfica, es necesario que se analicen y traten los distintos aspectos de los grupos sociales emergentes y de cómo los individuos se insertan esta nueva sociedad. De acuerdo con nuestras especialidades se priorizan líneas de investigación como: Gestión escolar y del aprendizaje, desarrollo social e innovación, gestión de la educación, derecho privado, derecho público y gestión de la comunicación

Está área de conocimiento la integran especialistas UNS agrupados como: Escuela profesional de educación inicial, Escuela profesional de educación primaria, escuela profesional de educación secundaria, escuela profesional de derecho y escuela profesional de comunicación social.

B. **Líneas de Investigación priorizadas**



Para efectos de financiamiento de la investigación, el Vicerrectorado de Investigación y sus Direcciones adjuntas han venido trabajando la priorización de las líneas de investigación al interno de la UNS, teniendo en cuenta los siguientes criterios: disponibilidad de infraestructura, equipamiento, docentes investigadores REGINA, publicaciones en revistas indizadas, trabajos de investigación de los docentes en las determinadas líneas, trabajos de tesis de pregrado y posgrado. En la medida que los actores dentro de cada especialidad reconocen sus fortalezas, se han priorizado las siguientes líneas de investigación en la UNS, alineadas a las Áreas de conocimiento de la OCDE.

C. LINEAS PRIORIZADAS

1. Matemáticas aplicadas
2. Ciencias de la Información y Bioinformática
3. Física aplicada
4. Geosistemas y Desarrollo de Tecnologías de Organismos Acuáticos
5. Transformación Biotecnológica y Biorremediación
6. Ingeniería Civil
7. Ingeniería de Sistemas y Comunicación
8. Desarrollo, innovación y optimización de alimento, bebidas y procesos agroindustriales
9. Planeamiento e Innovación Tecnológica en Energía
10. Recursos Energéticos Renovables
11. Enfermería
12. Salud Pública
13. **Medicina Básica**
14. Medicina Clínica
15. Producción agrícola
16. Gestión Escolar y del Aprendizaje
17. Desarrollo social e innovación
18. Gestión de la educación
19. Derecho público
20. Derecho privado
21. Gestión de la comunicación
22. Ingeniería Mecánica.

D. LINEAS PRIORIZADAS ALINEADAS A LAS AREAS DE CONOCIMIENTO DE LA OCDE

1. Ciencias Naturales

1.1. Matemáticas

1.1.1. Matemáticas

✓ **Matemáticas aplicadas**

1.1.2. Computación y Ciencias de la información

✓ **Ciencias de la Información y Bioinformática**

1.2. Ciencias Físicas

✓ **Física Aplicada**

1.3. Ciencias Biológicas

✓ **Geosistemas y Desarrollo de Tecnologías de Organismos Acuáticos**

✓ **Transformación Biotecnológica y Biorremediación**

2. Ingeniería y Tecnología

2.1. Ingeniería Civil

✓ **Ingeniería Civil**

2.2. Ingeniería Eléctrica, Electrónica e Informática



- ✓ **Ingeniería de Sistemas y Comunicación**
- 2.3. Otras Ingenierías y tecnologías
 - ✓ **Desarrollo, innovación y optimización de alimento, bebidas y procesos agroindustriales**
 - ✓ **Planeamiento e Innovación Tecnológica en Energía**
 - ✓ **Recursos Energéticos Renovables**
- 2.4. Ingeniería Mecánica
 - ✓ **Ingeniería Mecánica**
- 3. Ciencias Médicas y de Salud**
 - 3.1. Ciencias de la Salud
 - ✓ **Enfermería**
 - ✓ **Salud Pública**
 - ✓ **Medicina básica**
 - ✓ **Medicina clínica**
- 4. Ciencias Agrícolas**
 - 4.1. Agriculturas, Silvicultura y Pesca
 - ✓ **Producción agrícola**
- 5. Ciencias Sociales**
 - 5.1. Ciencias de la educación (MINEDU, 2017)
 - ✓ **Gestión Escolar y del Aprendizaje**
 - ✓ **Desarrollo social e innovación**
 - ✓ **Gestión de la educación**
 - 5.2. Derecho
 - ✓ **Derecho público**
 - ✓ **Derecho privado**
 - 5.3. Periodismo y Comunicaciones
 - ✓ **Gestión de la Comunicación**



LINEAS PRIORIZADAS POR ESCUELA

ESCUELA PROFESIONAL	LINEAS PRIORIZADAS
Enfermería	Enfermería
	Salud Pública
Biotecnología	Ciencias de la Información y Bioinformática
	Transformación Biotecnológica y Biorremediación
Biología en Acuicultura	Geosistemas y Desarrollo de Tecnologías de Organismos Acuáticos
Medicina Humana	Medicina Básica
	Medicina Clínica
Ingeniería de Sistemas e Informática	Ingeniería de Sistemas y Comunicación
Ingeniería Civil	Ingeniería Civil
Ingeniería Agroindustrial	Desarrollo, innovación y optimización de alimentos, bebidas y procesos agroindustriales
Ingeniería en Energía	Planeamiento e Innovación Tecnológica en Energía
	Recursos Energéticos Renovables
	Física Aplicada
	Matemáticas Aplicadas
Ingeniería Agrónoma	Producción Agrícola
Ingeniería Mecánica	Ingeniería Mecánica
Educación Inicial	Gestión Escolar y del Aprendizaje
Educación Primaria	Desarrollo Social e Innovación
Educación Secundaria	Gestión de la Educación
Comunicación Social	Gestión de la Comunicación
Derecho y Ciencias Políticas	Derecho Público y Privado



E. RECURSOS HUMANOS

La Universidad cuenta con 114 docentes nombrados, de los cuales seis (06) son Docentes Investigadores REGINA, quienes realizan investigación cada año y trabajarán sobre estas líneas de investigación priorizadas.

Area de Conocimiento OCDE	Línea priorizada	Número Docentes
Ciencias Naturales	Matemáticas	11
	Ciencias de la Información y Bioinformática	5
	Física Aplicada	4
	Geosistemas y Desarrollo de Tecnologías de Organismos Acuáticos	10
	Transformación Biotecnológica y Biorremediación	3
Ingeniería y Tecnología	Ingeniería Civil	7
	Ingeniería de Sistemas y Comunicación	5
	Desarrollo, innovación y optimización de alimento, bebidas y procesos agroindustriales	10
	Planeamiento e Innovación Tecnológica en Energía	4
	Recursos Energéticos Renovables	4
	Ingeniería Mecánica	4
Ciencias Médicas y de Salud	Enfermería	6
	Salud Pública	6
	Medicina Básica	7
	Medicina Clínica	6
Ciencias Agrícolas	Producción Agrícola	1
Ciencias Sociales	Gestión Escolar y del Aprendizaje	10
	Desarrollo Social e Innovación	10
	Gestión de la Educación	10
	Derecho Público	1
	Derecho Privado	1
	Gestión de la comunicación	4
TOTAL		129

Docentes por Áreas de conocimiento y líneas priorizadas



[Handwritten signature]

RESUMEN

FINANCIAMIENTO A INVESTIGADORES LINEAS PRIORIZADAS UNS 2021

Fuente de Financiamiento: RECURSOS ORDINARIOS, RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y DONACIONES Y TRANSFERENCIA
Incorporado al Presupuesto 2021

Area de Conocimiento OCDE	Línea priorizada	Número Docentes	RO	RDR	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
Ciencias Naturales	Matemáticas	11	S/ 28,947.37	S/ 14,473.68	S/ 2,072,880.55
	Ciencias de la Información y Bioinformática	5	S/ 13,157.90		
	Física Aplicada	4	S/ 10,526.32		
	Geosistemas y Desarrollo de Tecnologías de Organismos Acuáticos	10	S/ 26,315.79		
	Transformación Biotecnológica y Biorremediación	3	S/ 7,894.74		
Ingeniería y Tecnología	Ingeniería Civil	7	S/ 18,421.05	S/ 14,912.28	S/ 2,623,744.78
	Ingeniería de Sistemas y Comunicación	5	S/ 13,157.90		
	Desarrollo, innovación y optimización de alimento, bebidas y procesos agroindustriales	10	S/ 26,315.79		
	Planeamiento e Innovación Tecnológica en Energía	4	S/ 10,526.32		
	Recursos Energéticos Renovables	4	S/ 10,526.32		
	Ingeniería Mecánica	4	S/ 10,526.32		
Ciencias Médicas y de Salud	Enfermería	6	S/ 15,789.47	S/ 10,964.91	S/ 1,878,812.00
	Salud Pública	6	S/ 15,789.47		
	Medicina Básica	7	S/ 18,421.05		
	Medicina Clínica	6	S/ 15,789.47		
Ciencias Agrícolas	Producción Agrícola	1	S/ 2,631.58	S/ 438.60	S/ 48,076.92
Ciencias Sociales	Gestión Escolar y del Aprendizaje	10	S/ 26,315.79	S/ 15,789.47	S/ 2,430,559.23
	Desarrollo Social e Innovación	10	S/ 26,315.79		
	Gestión de la Educación	10	S/ 26,315.79		
	Derecho Público	1	S/ 2,631.58		
	Derecho Privado	1	S/ 2,631.58		
	Gestión de la comunicación	4	S/ 10,526.32		
TOTALES:		129	S/ 339,473.70	S/ 56,578.93	S/ 9,054,073.49
			TOTAL 3 FUENTES FINANCIAMIENTO:		S/ 9,450,126.12



F. INFRAESTRUCTURA

La UNS cuenta con la siguiente infraestructura de tipo multidisciplinario para la investigación:

FACULTAD DE INGENIERÍA

- ✓ Instituto de Investigación Tecnológico Agroindustrial

Que tiene 06 laboratorios debidamente equipados:

1. Control de calidad
 2. Nutrición y toxicología
 3. Bioprocesos agroindustriales
 4. Operaciones Unitarias
 5. Postcosecha
 6. Desarrollo de nuevos productos
- ✓ Laboratorios de Computo
 - ✓ Biblioteca Central y especializada en Ingeniería

FACULTAD DE CIENCIAS

- ✓ Laboratorio de Genética, Fisiología y Reproducción
- ✓ Laboratorios de Computo
- ✓ Biblioteca Central y especializada en Ciencias

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

- ✓ Centro Educativo Experimental
- ✓ Laboratorios de Computo
- ✓ Biblioteca Central

Nuevo Chimbote, febrero del 2021



Mag. Hugo Esteban Caselli Gismondi
Director de Gestión de la Información Científica



Referencias Bibliográficas

CONCYTEC. (2016). *Programa Nacional Transversal de Ciencias Básicas (Atlas)*. Lima: Servicios Graficos JMD Srl.

CONCYTEC. (s.f.). *Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica*. Obtenido de <https://portal.concytec.gob.pe/>

Day, G., & Schoemaker, P. (2001). *Gerencia de Tecnologías Emergentes*. EDITOR, S.A. JAVIER VERGARA.

DINA CONCYTEC. (s.f.). *Manual de uso DINA*. Obtenido de <https://sites.google.com/a/concytec.gob.pe/manual-dina/secciones/lineas-de-investigacion>

MINEDU. (2017). *Guía para la identificación y priorización de líneas de investigación institucionales para universidades*. Lima: Minedu.

OECD. (26 de 2 de 2007). *Revised field of science and technology (fos) classification in the Frascati Manual*. Obtenido de OECD: <https://www.oecd.org/science/inno/38235147.pdf>

SINEACE. (2016). *Modelo de acreditación para programas de estudios de educación superior universitaria*. Lima: SINEACE.

SUNEDU. (2015). *El modelo de licenciamiento y su implementación en el sistema universitario peruano*. Lima: SUNEDU.

UNESCO. (5 de 12 de 1988). *Proyecto de nomenclatura internacional normalizada relativa a la ciencia y la tecnología*. Obtenido de UNESCODOC: <http://unesdoc.unesco.org/Ulis/cgi-bin/ulis.pl?catno=82946&gp=0&lin=1>

